



- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 206.913,00 €.
 - IVA (18%): 37.244,34 €.
 - Importe total: 244.157,34 € (IVA incluido).

Mérida, a 10 de enero de 2011. El Secretario General (P.D. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Ordenación de la UVA de Santa Engracia y su entorno plan especial de reforma interior, Badajoz". Expte.: SER0610042. (2011060080)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0610042.
- d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Ordenación de la UVA de Santa Engracia y su entorno plan especial de reforma interior, Badajoz.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 161.711,86 €.
- IVA (18%): 29.108,14 €.
- Importe total: 190.820,00 €.
- Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto de licitación sin IVA.

**5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 25 de noviembre de 2010.

b) Contratista: UTE: Enrique Arenas Laorga y Luis Basabe Montalvo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 160.000,00 €.

IVA (18%): 28.800,00 €.

Importe total: 188.800,00 € (IVA incluido).

Mérida, a 10 de enero de 2011. El Secretario General (P.D. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2011080129)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.